



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA



11343136473262726237
2017014227

Libro General de Entrada
Presupuesto

28-03-2017 12:24

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE

SECRETARIA GENERAL ACCIAL

Resolución D.G. Ayuntamiento Local 19-12-2016



Edo.: María José Girón Gambero

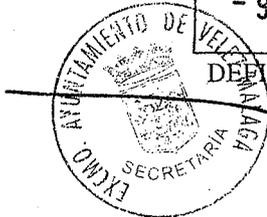
**Empresa Municipal de Servicios,
Viviendas, Infraestructuras y
Promoción de Vélez-Málaga, S. A.**

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación 2017

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE





APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE



Programa de Actuación, Inversión y financiación de EMVPSA. Ejercicio 2017 2

Edo. María José Girón Gambero

Índice

1.	Introducción.....	3
2.	Actividad de la Empresa Municipal	4
3.	Estructura de la Empresa Municipal.	6
	3.1. Estructura Orgánica y Recursos Humanos.....	6
	3.2. Sede Social.....	8
4.	Actuaciones previstas durante el ejercicio 2017.....	10
	4.1. Promoción y gestión de viviendas y suelo.....	10
	4.2. Prestación de servicios en general.....	11
	4.2.1. Servicio Mantenimiento e Inversiones en Edificios Municipales.....	11
	4.2.2. Edificación y construcción de infraestructuras municipales.....	11
	4.2.3. Servicio de Electricidad y Alumbrado público.....	12
	4.2.4. Servicios de Ayuda a Domicilio, Deportes, Limpieza, etc.....	12
	4.3. Promoción y participación en actividades de índole económica y social de Vélez Málaga.....	13
	4.3.1. Parque Tecnológico de Vélez-Málaga.....	13
	4.3.2. Aparcamientos Públicos.....	14
	4.3.3. Gestión de Equipamientos Públicos Municipales.....	15
	4.3.4. Participación en Actividades de Índole Social.....	15
5.	Anexo I. Previsiones de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2017.....	16
	5.1.1. Propuesta del Consejero Delegado.....	17
	5.1.2. Cuadro Resumen	20
	5.1.3. Estado de la Previsión de Ingresos	22
	5.1.4. Estado de la Previsión de Gastos	27
	5.1.5. Memoria Explicativa	36
	5.1.6. Anexo Información requerida por la LO 2/2012.....	39
6.	Anexo II. Plantilla de EMVPSA.....	51
7.	Anexo III. Transferencias por Déficits de Explotación.....	65

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



[Handwritten signature]



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL- SECRETARIO

INICIALMENTE

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2017 3

Fdo.: María José Girón Gambero

1. Introducción

La confección por parte de la Empresa Municipal del Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación –en adelante PAIF–, junto con las previsiones de gastos e ingresos para el ejercicio 2017, se enmarca dentro de las obligaciones que la misma debe atender de conformidad con lo dispuesto en los artículos 165.4 y 166.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La estructura de los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de la sociedad se ajustará a la establecida para los presupuestos de las Entidades locales con la finalidad de facilitar su posterior consolidación en el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Por lo que respecta al PAIF su estructura y desarrollo deberá procurar su fácil entendimiento por parte no sólo de aquellas personas que ostenten responsabilidades políticas, sino por cualquier ciudadano que pretenda obtener información sobre el objeto social de la Empresa Municipal, sus actividades y los servicios que presta en este momento, además de la previsión de las nuevas actuaciones a iniciar o ejecutar durante el próximo ejercicio económico.

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



[Handwritten signature]

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE



- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL- SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017



Programa de Actuación, Inversiones y Rehabilitación de EMVIPSA. Ejercicio 2017 4

2. Actividad de la Empresa Municipal

Cuando en el año 2000 se acuerda crear la Empresa Municipal se dotó a la misma de un objeto social que comprendía las siguientes actividades:

- **Promoción y gestión de viviendas y suelo.** En este apartado se incluían la elaboración de estudios de necesidades de vivienda, elaboración de planes de construcción de viviendas, promoción pública de las mismas, confección de instrumentos de planeamiento por encargo del Ayuntamiento de Vélez Málaga u Organismo autónomo con competencias al efecto; así como la realización de estudios de necesidades de suelo industrial y la promoción y ejecución del mismo.
- **Prestación de servicios en general.** En este apartado se integraban las actuaciones relativas al mantenimiento e instalación de alumbrado público, la realización de obras civiles municipales y el mantenimiento de edificios e instalaciones municipales.
- **Promoción y participación en actividades de índole económica y social de Vélez Málaga.** Por último, en esta epígrafe se recogían las actuaciones dirigidas a la promoción de todo tipo de actividades empresariales, la elaboración de planes de viabilidad, reconversión y reindustrialización, así como la canalización y gestión, directa o indirecta, de todo tipo de ayudas, subvenciones y créditos normales o especiales para el fomento de la actividad económica en el término municipal.

Desde el año 2008 el objeto social de la Empresa municipal se ha ido ampliando para dotarla de mayores competencias en materia de prestación de servicios. Así, por acuerdo de la Junta General de 20 de julio de 2009 se acordó incluir como objeto social el mantenimiento, gestión, coordinación, realización de servicios educativos y ambientales, así como la Promoción, prestación, Canalización, coordinación y Gestión de Programas y Proyectos Europeos. En desarrollo de estas competencias, EMVIPSA ha llevado a cabo multitud de Proyectos y Programas incluidos en el PLAN URBAN de financiado por la Unión Europea.

La Junta General en sesión de 3 de septiembre de 2009 acordó incluir la prestación de servicios de subalternos, ordenanzas y conserjes de todo tipo de instalaciones municipales y de sus empresas y organismos autónomos", el "mantenimiento y conserjería de colegios públicos del municipio" y la "prestación de servicios de ayuda a domicilio, así como todos los servicios relacionados con el cuidado de personas independientes, mayores, discapacitados, menores".



APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE



- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE

Edo.: María José Giron Gambero

Programa de Actuación, Inversión y financiación de EMVIPSA, Ejercicio 2017 5

Por último, la Junta General en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2016, a la vista del informe emitido por los servicios jurídicos de la Secretaría General del Pleno, con la finalidad de considerar a EMVIPSA medio propio del Ayuntamiento de Vélez-Málaga a los efectos de poder ejecutar encomiendas de gestión ordenadas por éste, procedió a la modificación del artículo 1º BIS de sus Estatutos Sociales afectando la misma a la letra c) que queda redactada como sigue. "La retribución de la encomienda se fijará, en función de las tarifas aprobadas por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga", y a la incorporación de un nuevo apartado d) con el siguiente texto: "EMVIPSA no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga del que es medio propio, sin perjuicio de que, cuando no concorra ningún licitador, pueda encargarse la ejecución de la prestación objeto de las mismas"

Todos estos acuerdos de modificación del objeto social se encuentran inscritos en el registro Mercantil de Málaga, por lo que la Empresa municipal puede asumir cualquier encargo que en relación con los mismos le efectúe el ayuntamiento o sus organismos autónomos de conformidad con los estatutos Sociales.

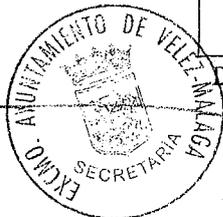
No obstante haberse incrementado el número de competencias por la Junta General, el Consejo de Administración en el año 2008 acordó la creación de una nueva Sociedad mercantil desde la que llevar a cabo la prestación de estos servicios. Así, concretamente con fecha 22 de diciembre de 2008 se creó la Empresa Municipal de Servicios, Sociedad Anónima—en adelante EMSSA— que ha venido prestando esos servicios hasta que el nuevo Consejo de Administración en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2011 acordara iniciar sus proceso de disolución.

En este sentido, como ya se expuso en el PAIF para 2016, se ha de advertir que la disolución de EMSSA no se ha podido efectuar hasta el momento por seguir siendo esta empresa titular de deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria, aunque EMVIPSA acordara en la sesión antes citada subrogarse en los derechos y obligación de EMSSA.

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



[Handwritten signature]

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL



- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL SECRETARIO



INICIALMENTE

Programa de Actuación, Inversiones y Mantenimiento de EMVIPSA. Ejercicio 2017 6

Fdo.: María José Girón Gambero

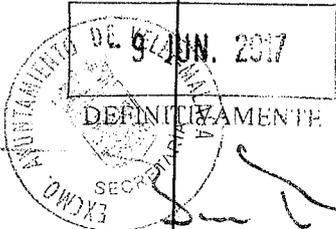
3. Estructura de la Empresa Municipal.

3.1. Estructura Orgánica y Recursos Humanos.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, la estructura orgánica que se establece para la Empresa es la siguiente:

- **Junta General de Accionistas.** La Empresa Municipal es una Sociedad Anónima Unipersonal. Dispone el artículo 8 de los Estatutos Sociales que la Junta General estará constituida por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, cuando éste sea convocado expresamente con tal carácter.
- **Consejo de Administración.** De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1º del artículo 17, el Consejo de Administración estará compuesto por el Presidente y ocho vocales, correspondiendo a la Junta General el nombramiento y revocación de éstos. Asimismo, se establece que podrán formar parte del Consejo, como máximo, tres miembros de la Junta, incluido el Presidente.
- **Director Gerente.** Su regulación se contiene en los artículos 27 a 29, ambos inclusive, de los Estatutos sociales. En ellos se determina que desempeñará la jefatura de todos los servicios técnicos y administrativos. El contenido de sus derechos, obligaciones y retribuciones será establecido mediante contrato de Alta Dirección. Con fecha 4 de agosto de 2015 se formalizó el contrato de Alta dirección con el actual Director Gerente, previa designación por acuerdo del Consejo de Administración celebrado en la misma fecha.
- **Departamento económico-financiero.** Desempeñará la dirección financiera y económica de las distintas actividades desarrolladas por la empresa. Asimismo, realizará análisis económico-financieros al objeto de determinar el nivel óptimo que debe conseguirse para la viabilidad de la Empresa municipal. Elaborará los PAIF anuales, así como las Previsiones de Ingresos y Gastos que lo acompañan para su consolidación con los del Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Emitirá cuantos informes económicos sean preceptivos o le sean requeridos por los órganos de gobierno de la sociedad. Colaborará activamente con la empresa auditora externa que sea nombrada para auditar las Cuentas Anuales de la Sociedad.
- **Departamento de Administración.** Ejercerá la Asesoría Jurídica de la Empresa, redactando y supervisando todos los procedimientos y documentos de contenido jurídico que sean preceptivos o le sean requeridos por los órganos de gobierno de la Empresa. Coordinará a los profesionales

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL



EMVPSA
Empresa Municipal de Servicios Viales e Infraestructura y Promoción de Viales S.A.

- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO



INICIALMENTE

Programa de Activación, Inversión y Financiación del EMVPSA. Ejercicio 2017 7

Fdo.: María José Giron Gambero

designados en los procesos judiciales en los que sea parte la sociedad. Supervisará toda la actividad contractual de la sociedad, salvo en materia laboral, redactando los pliegos de cláusulas administrativas, contratos y demás documentos que sean necesarios en dicho ámbito. Asesorará y se coordinará con el resto de departamentos de la empresa en la redacción de documentos y realización de estudios generales que afecten a varios departamentos de la misma. Asumirá la secretaría de aquéllos órganos colegidos que existan o se creen en la Empresa previa encomienda expresa para ello.

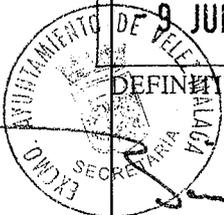
- **Departamento de Recursos Humanos.** Este departamento dirigirá, coordinará y supervisará al personal de la Empresa, redactando y siguiendo todos los procesos y documentos de contenido jurídico laboral de la sociedad, emitiendo los informes que sean preceptivos o le sean requeridos por los órganos de gobierno de la Empresa. Asumirá, asimismo, la coordinación de los procedimientos de selección y formación continuada del personal, así como los estudios sobre organización, estructura y dimensionamiento de la Plantilla atendiendo a los servicios que sean requeridos.

- **Departamento de Alumbrado Público y Electricidad.** Este Departamento realiza las funciones de coordinación, organización y dirección del servicio de alumbrado público y electricidad del Municipio de Vélez-Málaga, redactando los proyectos, documentos e informes necesarios para la correcta prestación del servicio y emiriendo los informes preceptivos y los que le sean requeridos por los órganos de gobierno. En este momento la responsabilidad de su jefatura recae en un funcionario municipal adscrito, Graduado en Ingeniería Eléctrica. El contenido de sus derechos, obligaciones y retribuciones se establece anualmente por el Consejo de Administración con la aprobación del PAIF, estando equiparado éste funcionario a la situación jurídico-económica que el Ayuntamiento tiene aprobada para los puestos de Adjuntos a Jefes de Servicio.

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



- **Departamento de Obras y Servicios.** Realiza las funciones de coordinación, organización y dirección de los servicios de mantenimiento de edificios, instalaciones y zonas públicas municipales encomendados por el Ayuntamiento o sus Organismos Autónomos en virtud de los Estatutos Sociales, la redacción de proyectos, informes y documentos preceptivos para el funcionamiento de los servicios y los que le sean requeridos por los órganos de gobierno. Colabora en la realización de los análisis y estudios sobre la ejecución de viviendas de promoción pública.

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE



EMVIPSA
Empresa Municipal de Servicios
Viales e Infraestructura
y Promoción de Vélez-Málaga S.A.



Programa de Atención, Inversión y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2017 8

Fdo.: María José Girón Garbero

- **Departamento de Servicios Sociales.** Este Departamento atiende los Servicios encomendados en virtud de la Ley de Dependencia, tales como la Ayuda a Domicilio y el Plan Concertado, responsabilizándose de la coordinación de la actuación con el Ayuntamiento en materia de Servicios Sociales.
- **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.** La encomienda del Servicio de Limpieza, Conserjería y Mantenimiento de Edificios Públicos y Dependencias Municipales an abril de 2015 exigió la creación por parte de EMVIPSA de un servicio propio de prevención de riesgos laborales, al superar el número de empleados la cifra de 500 trabajadores. Este servicio presta las funciones que legalmente le son exigibles en cuanto a prevención de riesgos, formación de trabajadores, etc.

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



Para atender los requerimientos municipales en orden a la ejecución de obras, mantenimiento de edificios, vías públicas e instalaciones municipales y de servicios públicos, EMVIPSA podrá optar entre redimensionar sus recursos humanos y materiales o acudir a la contratación de otras empresas o profesionales, al objeto de hacer conseguir unas mejores condiciones económicas, de eficacia y de eficiencia en la prestación requerida.

En el Anexo II de este documento figura la Plantilla del Personal que presta sus servicios en la Empresa Municipal en el momento de su redacción.

3.2. Sede Social y medios materiales.

Según disponía el artículo 5 de los Estatutos Sociales, "el domicilio social de la Empresa se fija en la Casa Consistorial, sin perjuicio de que puedan establecerse dependencias en cualquier otro punto del término municipal, bastando para ello el acuerdo del Consejo de Administración".

En la actualidad el domicilio social de la Empresa Municipal se encuentra ubicado en la Calle Juan Pablo II nº 3, planta 2ª de Vélez-Málaga. En dicha planta existen dos inmuebles que se encuentran ocupados según el siguiente detalle: el señalado con la letra A en virtud de cesión por parte del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y el 2º-B en calidad de propletaria del mismo.

También dispone la sociedad de un local comercial de su propiedad acondicionado para alojar en él el archivo de los documentos que cuentan con más de cinco años de antigüedad. El local está situado en la Calle Alfredo Krauss de Vélez-Málaga en los bajos del edificio denominado Mango cuya promoción realizó la propia Empresa municipal.

Por último, para el correcto desempeño de la prestación de los distintos servicios



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE

Programa de Actuación, Inversiones y financiación de EMVIPSA-Ejercicio 2017 9

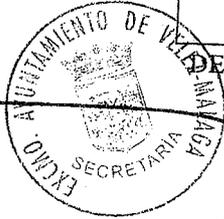
Fdo: María José Girón Gambero

municipales que tiene encargados por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, así como para el desarrollo de sus propias competencias y actividades, EMVIPSA dispone de otros inmuebles, vehículos y maquinaria industrial y herramientas y programas informáticos en cantidad suficiente para tal fin.

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE





APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

4 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE



Programa de Actuación, Inversión y financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2017 10

Fdo.: María José Girón Gambero

4. Actuaciones previstas para el ejercicio 2017.

Para facilitar el conocimiento de las actividades a desarrollar por la Empresa municipal para el presente ejercicio 2017, se ha considerado oportuno detallar su contenido atendiendo a los grupos de competencias que conforman su Objeto Social.

4.1. Promoción y gestión de viviendas y suelo.

El origen de la creación de la Empresa Municipal de la Vivienda fue precisamente el de realizar políticas activas dirigidas a favorecer el acceso a la vivienda de los segmentos de población menos favorecidos, sobre todo en aquellos momentos en que la promoción privada no atendía la realización de promociones de vivienda protegida.

No podemos aun decir que se observen signos evidentes de recuperación económica, lo que unido a la grave situación económica en que se encuentra la Empresa Municipal, a la existencia de amplio stock de viviendas en manos de entidades bancarias con precios de venta muy competitivos y a la escasa demanda real de viviendas por la falta de financiación para su adquisición así como de ayudas públicas para dicha finalidad, hacen muy difícil el emprendimiento de proyectos de promoción de nuevas viviendas.

No obstante lo anterior, la Empresa Municipal sigue adelante con el proyecto de promoción de viviendas en las parcelas de la Calle Cristo números 48, 50 y 52 de Vélez-Málaga que ya fue objeto de aprobación por el Consejo de Administración el día 30 de marzo de 2015. En relación con esta actuación EMVIPSA ha confeccionado los proyectos básicos y de ejecución, el estudio de detalle, el proyecto de demolición y el estudio económico, solicitando la correspondiente Licencia Municipal de Obras que ha contado con el visto bueno de los Servicios de Urbanismo del Ayuntamiento pero cuyo expediente, al encontrarse las parcelas objeto de la promoción dentro del Casco Histórico de la Ciudad, se remitió para el informe preceptivo a la Delegación Provincial de Cultura de Málaga que ha solicitado informes aclaratorios y documentación técnica que ya se han elaborado, estando a la espera de un nuevo pronunciamiento municipal para su remisión a dicho organismo autonómico para que, en su caso, emita el informe favorable que nos permita continuar con la puesta en marcha de la citada promoción.

Las dificultades que entraña la realización de promoción de viviendas en el Conjunto Histórico no nos hacen, sin embargo, decaer en el empeño de estudiar posibles actuaciones en este ámbito bien mediante la adquisición de inmuebles a particulares en condiciones económicas razonables que permitan su ejecución, bien mediante sistemas de colaboración-compensación con los propietarios.



APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2017 11

Fdo.: María José Girón Gambero

4.2. Prestación de servicios en general.

Dentro de este apartado se integran, entre otras, las actuaciones relativas al mantenimiento e instalación de alumbrado público, la realización de obras civiles municipales y el mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, así como la prestación de los servicios relacionados con la Ley de Dependencia, con las instalaciones deportivas y con la limpieza y conserjería de edificios municipales.

4.2.1. Servicio de Mantenimiento e Inversiones en Edificios Municipales.

Dentro de este Servicio se comprenden aquellas intervenciones destinadas a la realización de pequeñas reparaciones, campañas de pintura, obras menores, así como la valoración, dirección y control técnico y coordinación de seguridad de todas las obras y reparaciones que se realicen en edificios municipales.

La financiación de los trabajos y servicios de esta índole realizados por la Empresa municipal se realiza por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga imputando los gastos al Capítulo IV, Transferencias Corrientes del Presupuesto municipal, mediante transferencias por déficit de explotación, fundamentadas en la presentación de cuadros mensuales justificativos de los trabajos realizados.

En este sentido entendemos necesario que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga consiga en la partida presupuestaria correspondiente a la que imputan estos gastos el crédito suficiente para atender las actuaciones que se realizan a lo largo del ejercicio y que se detallan en el Anexo de Previsiones de Ingresos y Gastos que se une a este documento.

4.2.2. Edificación y construcción de infraestructuras municipales.

Según sus Estatutos sociales la Empresa municipal, en cuanto medio propio del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos, podrá asumir la realización de las obras e infraestructuras municipales que previamente le sean atribuidas. Para ello EMVIPSA cuenta, como ya se ha expuesto anteriormente, con los medios humanos y materiales necesarios, sin perjuicio de que hayan de redimensionarse al efecto o que en determinados momentos, por razones de economía o de especialización, se estime oportuno acudir a otras empresas externas, cuya vinculación con la Empresa municipal se circunscriba a la obra o actuación encomendada. La selección de estos contratistas se deberá hacer siguiendo los procedimientos previstos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en las Normas Internas de Contratación aprobadas por EMVIPSA.

Estas obras podrán ser de iniciativa y financiación íntegramente municipal o podrán proceder de actuaciones incluidas en Convenios firmados con otras Administraciones públicas o entidades privadas. Asimismo, la sociedad municipal es medio propio y/o Servicio Técnico del Organismo Autónomo Local para el Desarrollo Integral del Municipio (OALDIM),

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

9 JUN. 2017



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO



INICIALMENTE

Fdo.: María José Girón Gambero

12

por lo que también podrá recibir encargos suyos.

Por lo que respecta a la financiación de estas obras, corresponderá al Ayuntamiento de Vélez-Málaga la aportación de los fondos, con independencia de su fuente de financiación, asumiendo la Empresa municipal la obligación de presentar la correspondiente factura-certificación mensual, en la que se detallarán los trabajos realizados y sus correspondientes importes.

4.2.3. Servicio de Electricidad y Alumbrado Público.

En este apartado se incluye la prestación del servicio de Alumbrado público, en el que se integran la realización de nuevas instalaciones de alumbrado y electricidad, su mantenimiento, la redacción de proyectos de instalaciones nuevas y reformas, la dirección de las obras correspondientes, la instalación y mantenimiento de semáforos, el control de la facturación de ENDESA al Ayuntamiento, así como los informes de los proyectos de urbanización que se presenten en el Ayuntamiento en materia de instalaciones eléctricas y alumbrado público.

Además, se lleva a cabo la dirección y montaje de las instalaciones provisionales de ferias, fiestas y/o cualquier otro evento deportivo, cultural o turístico que se realice en el Término municipal, preparando la documentación administrativa necesaria para su autorización por la Delegación de Industria, así como el apoyo a la Empresa en instalaciones necesarias para la ejecución de las distintas obras que la misma acometa como medio propio de la Administración Municipal.

Este servicio, que se presta desde el inicio de actividad de la empresa, se financia por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga imputando los gastos al Capítulo IV, Transferencias Corrientes, del Presupuesto municipal, previa presentación del correspondiente cuadro mensual de gastos justificativos para las transrencias por déficits de explotación, en el que se detallan los trabajos realizados.

4.2.4. Servicios de Ayuda a Domicilio, Deportes, Limpieza, etc.

El acuerdo de disolución de EMSSA, adoptado por el Consejo de Administración de EMVPSA en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2011, dispuso, asimismo, que ésta se subrogaría en todos los derechos y obligaciones de aquélla. Por tanto, desde ese momento la Empresa municipal EMVPSA viene desarrollando dentro de este grupo de competencias los siguientes servicios:

- Servicio de Ayuda a Domicilio, dentro del marco establecido por la Ley de Dependencia.
- Servicio de Ayuda a Domicilio regulado por el Decreto-Ley 7/2013, de 30 de abril, sobre Medidas Extraordinarias y Urgentes para la lucha contra la exclusión social



APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL



EMVIPSA
Empresa Municipal de Servicios
Públicos S.A. - Infraestructura
y Proyectos de Vélez-Málaga S.A.

EL CONCEJAL - SECRETARIO

4 ABR. 2017

6 ABR. 2017



INICIALMENTE

Programa de Actuación, Inversiones y financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2017 13

Fdo. María José Giron Gambero

en Andalucía.

- Servicio de Ayuda a Domicilio acogida al Plan Concertado.
- Apoyo a los Servicios de Guarderías Virgen del Carmen de Torre del Mar y la Fortaleza de Vélez-Málaga.
- Servicio de Monitores, Conserjes y Limpieza de Instalaciones Deportivas.
- Servicio de Vigilancia, Socorrismo y Limpieza de Playas.
- Servicio de Ordenanzas y Limpieza del Centro de la Mujer y en las Dependencias de los Servicios de Urbanismo e Infraestructura.
- Servicio de Limpieza en Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía
- Otros servicios provenientes de encargos puntuales como son los Planes de Empleo de la Administración Autonómica realizados a través del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Salvo disposición contraria por parte del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, los citados Servicios se seguirán prestando por EMVIPSA en 2017, correspondiendo la financiación de los mismos a la citada Administración, previa presentación del correspondiente cuadro mensual de gastos justificativo para las transferencias por déficits de explotación, en el que se detallan los trabajos realizados.

4.3. Promoción y participación en actividades de índole económica y social de Vélez Málaga.

Dentro del núcleo de competencias que integraron el Objeto social de la Empresa municipal desde el inicio de sus actividades en enero de 2001, figuran las relativas a la promoción y participación en actividades de índole económica y social de Vélez-Málaga, incluyendo dentro de éstas las de generar las condiciones necesarias para la implantación y desarrollo de iniciativas empresariales y sociales en el Término municipal de Vélez-Málaga.

Dentro de este ámbito competencial se encuentran las siguientes actuaciones:

4.3.1. Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía, S.A..

La Empresa Municipal (EMVIPSA) y la Empresa Pública de Desarrollo Agrícola y Pesquero, S.A.(DAP), hoy AGAPA, dependiente de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, constituyeron la entidad mercantil Parque Tecnoalimentario de Vélez-Málaga, S.A., hoy Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía, S.A., con la finalidad de gestionar los proyectos y la construcción y posterior explotación del Recinto del Parque Tecnoalimentario de Vélez-Málaga, atendiendo a las necesidades e inquietudes detectadas por ambas Administraciones en materia de equipamientos y servicios destinados a la industria agroalimentaria, añadiendo la aplicación de nuevas tecnologías, junto con actividades de Investigación y Desarrollo.



APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO



INICIALMENTE

Fdo.: María José Giron Cambero

Programa de Activación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2017 14

Como se ha venido exponiendo en anteriores PAIF, las necesidades detectadas en el momento de la creación del Parque, siguen teniendo hoy sentido pues aunque la crisis económica general afecta a todos los sectores productivos, puede decirse que el Agroalimentario es de los pocos en los que la crisis no se ha dejado sentir con especial crudeza. Es por ello, que se sigue considerando que la Administración pública, a través de los instrumentos legales oportunos, debe realizar un especial esfuerzo por establecer las condiciones adecuadas para que empresas vinculadas a este sector productivo se instalen en el Parque, generando riqueza y empleo.

A la vista de los últimos datos conocidos de parcelas vendidas y reservadas durante el pasado año 2016, podemos decir que esa apuesta pública está dando sus frutos. Así, si hasta 2015 se habían vendido tres parcelas, una de 1.360,97 m², otra de 4.250 m², y otra de 6.000 m², éstas dos últimas con la implantación de dos industrias dedicadas a envases y embalajes y a la transformación de aguacates y otros productos agrícolas, respectivamente, en 2016 se han vendido dos nuevas parcelas una de 1.257,93 m² y otra de 2.093,78 m², y se han reservado otras 11 parcelas por otras tantas empresas con actividades relacionadas con el sector agroalimentario, ascendiendo el total de m² reservados a 35.374,36 m².

De concretarse las reservas en las correspondiente operaciones de comparventa, la sociedad del Parque Tecnoalimentario habría transmitido el 64.50 por 100 de los terrenos disponibles los que podría entenderse como un gran éxito teniendo en cuenta, como se ha dicho, la gravísima situación económica por la que aun se está atravesando.

El posterior desarrollo de los proyectos industriales en las respectivas parcelas podría generar una cifra de empleo directo superior a las 600 personas que junto a las que ya prestan sus servicios en las industrias implantadas alcanzaría las 1.000, aproximadamente.

4.3.2. Aparcamientos Públicos.

Dentro del apartado promoción económica y social de Vélez-Málaga, se incluyen aquellas actuaciones dirigidas a la creación de nuevos aparcamientos públicos. El nuevo Equipo Gestor de la Empresa municipal considera que la acción de ésta debe ir dirigida al estudio de las necesidades reales del municipio en materia de aparcamientos públicos, así como al estudio de las diferentes formas jurídicas de poder ejecutarlos.

En este sentido, una vez se consiga salvar la difícil situación económica que afecta a la Empresa municipal y a las familias que puedan mostrarse interesadas en disponer de aparcamientos, se estudiará la forma más adecuada para llevar a efecto la construcción y posterior gestión y explotación de nuevos aparcamientos, en las parcelas que el Ayuntamiento pueda ceder para tal finalidad, o en aquéllas otras que se consideren más convenientes a los intereses públicos municipales.



Saul

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL



EMVIPSA
Empresa Municipal de Servicios
de Velez-Málaga
Infraestructuras
y Promoción de Velez-Málaga S.A.

- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL SECRETARIO

INICIALMENTE



Edo. María José Orón Gambero

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2017 15

De momento se siguen prestando los servicios de aparcamientos públicos en la Plaza del carmen de Vélez-Málaga y en el Aparcamiento Público de Torre del Mar.

4.3.3. Gestión de Equipamientos Públicos Municipales.

Aunque estos últimos años no se ha gestionado ningún proyecto destinado a ser emplazado en suelos de Equipamiento Público cedidos por el Ayuntamiento para tal finalidad, es deseo e intención de la sociedad municipal estudiar nuevos proyectos que resulten de interés para el Municipio, para dotarlo de mayores servicios y para que generen empleo y bienestar a sus ciudadanos.

En este momento, dentro de este ámbito de actuación, se prestan los servicios de Atención al Mayor en las Residencias Asistidas de Vélez-Málaga y Torre del Mar, los servicios de carácter comercial en las parcelas de la Casa de la Viña en Torre del Mar y de la Piscina Cubierta de Vélez-Málaga, en este caso junto con los servicios deportivos de piscina cubierta e instalaciones deportivas.

4.3.4. Participación en actividades de indole social.

En estos momentos la Empresa Municipal colabora, por así haberlo dispuesto el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, con Asociaciones municipales sin ánimo de lucro en la realización de proyectos de carácter asistencial y socio-sanitarios realizados por colectivos con especiales problemáticas y con riesgo de exclusión social. En concreto, EMVIPSA tiene concedidos, en condiciones especialmente ventajosas, locales comerciales a la Asociación de familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de la Axarquía (A.F.A.D.A.X.), a Cáritas Parroquial de Torre del Mar y a la Asociación de Protección e Investigación Gitana de la Axarquía (A.P.I.G.A.) de Torre del Mar.

En Vélez-Málaga a 14 de marzo de 2017

Alajandro David Vilches Fernández
CONSEJERO DELEGADO



APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL



EMVIPSA
Empresa Municipal de Servicios
Viales y de Infraestructura
y Promoción de Vela Málaga S.A

- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARÍA



DEFINITIVAMENTE

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2017 16

Fdo.: María José Girón Cambero

5. ANEXO I. PREVISIONES DE INGRESOS Y GASTOS 2017

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE



EMVPSA
Empresa Municipal de Servicios
Urbanos, Infraestructura
y Proceso de Valor Múltiple S.A.

EL CONCEJAL SECRETARIO

- 4 ABR. 2017

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017



DECLARACION INICIALMENTE

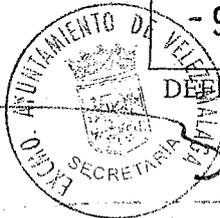
Programa de Actuación, Inversiones y financiación de EMVPSA. Ejercicio 2017 17

Fdo.: María José Giron Gambero

1. Propuesta del Consejero Delegado

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017



DECLARACION DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL



EMVIPSA
Empresa Municipal de Servicios,
Viviendas, Infraestructura
y Promoción de Vélez-Málaga S.A.

4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL SECRETARIO



INICIALMENTE

Fdo. María José Giron Gambero

Programa de Actuación, Inversiones y financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2017 18

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017



Propuesta del Consejero Delegado de la Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 164.1 c) y 166.1 b) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local, deberán elaborar anualmente los estados de previsión de gastos e ingresos que se integraran en el Presupuesto General de la Entidad y los programas anuales de actuación, inversiones y financiación (PAIF) que se incorporarán como Anexos al Presupuesto del respectivo Ayuntamiento.

El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas Locales, en materia de presupuestos, recoge los principios básicos que deben aplicarse en cuanto a la estructura y contenido de PAIF de la sociedad mercantil de titularidad pública.

Por su parte, la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece la obligación de comunicar antes del 31 de enero de cada ejercicio la información de los presupuestos de la Entidades Locales (entre la que se integra la Empresa municipal).

La información a que se hace referencia está constituida por los siguientes documentos:

1. Estados financieros iniciales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de flujo de fondos provisionales) para el ejercicio 2017.
2. Inversiones previstas realizar en el ejercicio 2017 y en los tres siguientes.
3. Estado de movimientos y situación de la deuda.
4. Previsión de la capacidad/necesidad de financiación de la entidad en el ejercicio 2017, calculada conforme a las normas SEC.

Información complementaria para análisis de Regla del Gasto.

En cumplimiento de lo dispuesto en los citados preceptos, al Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A. (EMVIPSA) se presentan los Estados de previsión de

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE



EMVPSA
Empresa Municipal de Servicios
Urbanos y Recreación
y Recreación de Vélez Málaga S.A.

- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE



Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVPSA. Ejercicio 2017 19

Fdo. María José Girón Gambero

Ingresos y Gastos para el ejercicio 2017 para su aprobación, si procede, y para su posterior remisión al Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga para la inclusión en su Presupuesto General.

Vélez Málaga a 14 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO DELEGADO,

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE





APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

4 ABR. 2017

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO



INICIALMENTE

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVPSA. Ejercicio 2017 20

Fdo.: María José Girón Gambaro

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017



DEFINITIVAMENTE

2. Cuadro Resumen de la Previsión de Ingresos y Gastos 2017.



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017



INICIALMENTE

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVPSA. Ejercicio 2017 22

Eduard María José Girón Gambero

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



3. Estado de la Previsión de Ingresos

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017



EMVIPSA
Empresa Municipal de Servicios
Urbanos - Infraestructura
y Provisión de Agua Caliente y F.C.

EL CONCEJAL - SECRETARIO



DEFINITIVAMENTE

Programa de Actuación, Inversiones y financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2017 23

Fdo. María José Girón Gambero

Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos

3.253.158,02

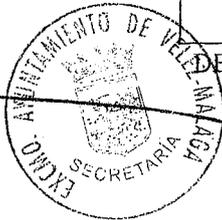
20,85%

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
34			OTROS INGRESOS			3.253.158,02
		34901	P. P. Encomienda Serv. Limpieza D 3384 Pliego	3.236.958,03		
		34903	P. P. Encomienda URBAN	16.199,99		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



[Handwritten signature]



EMVPSA
 Empresa Municipal de Servicios
 Viarios, Infraestructura
 y Planificación de Valle del Cauca S.A.

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
 LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

APROBADO POR EL PLENO
 DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL SECRETARIO

INICIALMENTE



[Handwritten signature]

Programa de Activación, Inversiones y Financiación de EMVPSA. Ejercicio 2017 24

Fdo.: María José Girón Gamboa

Capítulo 4: Transferencias corrientes

11.234.115,75 71,98%

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
40			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL			11.234.115,75
	400		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		11.234.115,75	
		40001	Transferencias Déficit de Explotación	11.234.115,75		

APROBADO POR EL PLENO
 DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



[Handwritten signature]

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL



EMVIPSA
Empresa Municipal de Servicios
Viales, Infravías y Puertos de Vías Viales S.A.

EL CONCEJAL - SECRETARIO

- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE



Programa de Acreditación, Inversión y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2017 25

Fdo. María José Girón Gambero

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales

264.149,00

1,69%

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
52			INTERESES DE DEPÓSITOS			10
	521		INTERESES DE DEPÓSITOS FINANCIEROS		10	
		52100	Intereses de cuentas bancarias	10		
54			RENTAS DE BIENES INMUEBLES			31.071,00
	541		ARRENDAMIENTOS FINCAS URBANAS		31.071,00	
		54100	Aparcamiento Plaza del Carmen	13.068,00		
		54101	Centro Comercial Piscina Cubierta VALPLUS	0,00		
		54102	Parcela Gas Natural	18.003,00		
55			CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES			227.068,00
	550		CONCESIONES ADMINISTRATIVAS			
	552		DERECHOS DE SUPERFICIE		227.068,00	
		55200	Residencias Asistidas Vélez y Torre	94.000,00		
		55202	Aparcamiento de Torre del Mar	13.068,00		
		55203	Centro Comercial Torre del Mar	120.000,00		
59			OTROS INGRESOS PATRIMONIALES			6.000,00
	599		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES		6.000,00	
		59900	Enajenación Pisos, Locales y aparcamientos.	6.000,00		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL



EMVIPSA
 Empresa Municipal de Servicios Viarios, Infraestructura y Protección de Vías Urbanas S.A.

- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

INICIALMENTE



[Handwritten signature]

Programa de gestión, inversiones y financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2017 26
 Edo.: María José Girón Gamero

Capítulo 7: Transferencias de Capital

854.890,30 5,48%

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
76			DE LAS ENTIDADES LOCALES			854.890,30
	762		DE AYUNTAMIENTOS		854.890,30	
		76200	Transferencia Ayto. de Vélez-Málaga	854.890,30		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



[Handwritten signature]

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE



EMVPSA
Empresa Municipal de Servicios
Viarios, Infraestructura
y Promoción de Valor Urbano S.A.

EL CONCEJAL - SECRETARIO

- 4 ABR. 2017

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVPSA. Ejercicio 2017 27

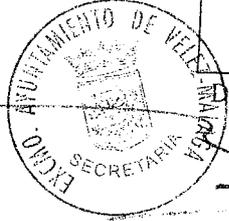


Fdo. María José Girón Gambero

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



4. Estado de la Previsión de Gastos

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL



EMVPSA
Empresa Municipal de Servicios Viales, Infraestructura y Proyectos de Vías Velozes S.A.

- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

INICIALMENTE



[Handwritten signature]

Programa de Asignación, Inversiones y Financiación de EMVPSA. Ejercicio 2017 28

Fdo.: María José Girón Gambero

Capítulo 1: Gastos de Personal

12.034.952,15 81,59%

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
11	110			PERSONAL EVENTUAL			40.000,00
				RETRIBUCIONES		40.000,00	
				PERSONAL EVENTUAL			
		0	912	Retri. Básicas y Otras Remuneraciones	40.000,00		
13	130			PERSONAL LABORAL			8.809.229,52
				PERSONAL LABORAL FIJO		5.445.543,41	
		0	920	Retribuciones Admón. General	454.088,24		
		0	165	Retribuciones Electricidad	215.823,35		
		0	233	Retribuciones Ayuda Domicilio	1.366.426,70		
		0	321	Retribuciones Inst. Educación Infantil	232.567,15		
		0	342	Retrib. Inst. Deportivas Limpieza-Conserjería	317.618,52		
		1	342	Retrib. Inst. Deportivas Monitores Deportivos	201.234,85		
		0	151	Retribuciones Servicio de Obras	310.546,42		
		3	151	Retrib. Edif. Municipales (Limp-Ordenan.)	457.411,76		
		0	163	Retrib. Mantenimiento de Playas	45.783,53		
		0	169	Retrib. Iniciativa Urbana	11.911,76		
		4	151	Retrib. Personal F. Encomienda D. 3384/15	1.796.835,31		
		0	172	Retribuciones Otros Medio Ambiente	35.294,12		
	131			PERSONAL LABORAL TEMPORAL		3.363.686,11	
		0	920	Retribuciones Admón. General	73.964,70		
		0	233	Retribuciones Ayuda Domicilio	917.422,04		
		0	321	Retrib. Inst. Educación Infantil	194.785,79		
		0	342	Retrib. Inst. Deportivas (Limpieza-Conserjería)	400.572,35		
		1	342	Retrib. Inst. Deportivas (Monitores Deportivos)	379.981,69		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



[Handwritten signature]

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL



EMVIPSA
 Empresa Municipal de Servicios Viarios, Infraestructura y Promoción de Valor Mobiliario S.A.

- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

INICIALMENTE



Edo.: María José Girón Gambero

12.034.952,15 81,59%

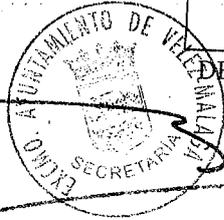
Capítulo 1: Gastos de Personal

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
		0	151	Retribuciones Servicio de Obras	499.157,77		
		3	151	Retrib. Edif. Municipales (Limp-Ordenan.)	176.411,77		
		0	163	Remuneraciones Mantenimiento de Playas	335.745,88		
		1	151	Retrib. Encomienda Limpieza	385.644,12		
16				CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			3.185.722,63
	160			CUOTAS SOCIALES		3.185.722,63	
		0	241	Seguridad Social	3.185.722,63		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL



EMVIPSA
Empresa Municipal de Servicios Viarios, Infraestructura y Procesos de Valor Agregado S.A.

EL CONCEJAL - SECRETARIO

- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

Programa de Actuación, Inversiones y Instalación de EMVIPSA, Ejercicio 2017 30
 Fdo. María José Giver Gambero

Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios

1.8843.393,38 12,50%

Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo	
20				ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS		<u>17.800,00</u>	212.750,00	
	202	0	154	Realojos Infravivienda	17.800,00			
	204	0	165	DE MATERIAL DE TRANSPORTE		<u>10.000,00</u>		
				Gastos alquiler vehiculos electricidad	10.000,00			
	205	0	920	DE MATERIAL DE OFICINA		<u>11.100,00</u>		
				Alquiler fotocopiadoras-impresoras	11.100,00			
	209	0	920	CÁNONES POR DERECHOS DE SUPERFICIE		<u>173.850,00</u>		
				Residencias Asistidas	64.000,00			
		1	920	Centro Comercial Piscina Cubierta	48.500,00			
		2	920	Centro Comercial Torre del Mar	61.350,00			
21				REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			473.000,00	
	210			ALUMBRADO-ELECTRICIDAD		<u>93.000,00</u>		
		0	165	Infraestructuras	93.000,00			
	212			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		<u>300.000,00</u>		
		0	151	Edificios y otras construcciones	240.000,00			
		1	151	Edificios Encomienda D. 3384/2015	60.000,00			
	216			EQUIPOS INFORMÁTICOS		<u>80.000,00</u>		
		0	920	Mantenimiento Aplicaciones Informáticas	80.000,00			
22				MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS				1.132.123,38
	220			MATERIAL DE OFICINA		<u>18.600,00</u>		
		0	920	Material de oficina ordinario no inventariable	18.600,00			
	221			SUMINISTROS		<u>300.900,00</u>		
		1	165	Suministros electricidad y agua	6.700,00			
		3	151	Combustible Edificios	8.000,00			
		3	165	Combustible Electricidad	7.700,00			
		4	151	Vestuario Obras	31.000,00			

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL



EMVPSA
Empresa Municipal de Servicios Vialidad, Infraestructura y Promoción de Valor Altipto S.A.

- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

INICIALMENTE



Programa de Activación, Inyecciones y Financiación de EMVPSA. Ejercicio 2017 31

Fdo. María José Girón Gamero

Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios

1.843.393,38

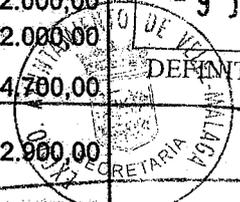
12,50%

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
		4	165	Vestuario Electricidad	4.000,00		
		4	231	Vestuario Ayuda a Domicilio	22.300,00		
		4	342	Vestuario Monitores Deportivos	1.500,00		
		4	342	Vestuario Inst. Educación Infantil	1.300,00		
		4	342	Vestuario Serv. Limpieza Edif. Municipal	19.000,00		
		5	342	Vestuario Serv. Conserjería A.P	9.500,00		
		6	151	Vestuario Supervisores Serv.	700,00		
		0	163	Vestuario Serv. Limpieza de Playas	15.000,00		
		10	151	Productos limpieza Edif. Municipales	25.000,00		
		11	151	Productos limpieza Encomienda D. 3384	87.000,00		
		10	163	Productos de limpieza Playas	12.000,00		
		10	920	Productos de limpieza oficinas	2.000,00		
		10	231	Productos de limpieza Ayuda a Domicilio	4.700,00		
		10	321	Productos de limpieza Inst Educativas	12.900,00		
		10	342	Productos de limpieza Inst. Deportivas	30.600,00		
	<u>222</u>			COMUNICACIONES		15.850,00	
		0	920	Servicios de telecomunicaciones	15.200,00		
	<u>224</u>	1	920	Comunicaciones postales	650,00		
				PRIMAS DE SEGUROS		18.110,00	
		0	920	Seguros Administradores y otros	18.110,00		
	<u>225</u>			TRIBUTOS		180.100,00	
		0	920	Tributos Estatales	1.000,00		
		2	920	Tributos Locales	179.100,00		
	<u>226</u>			GASTOS DIVERSOS		40.300,00	
		3	920	Publicidad Oficial	500		
		4	920	Asesoramiento y Defensa Jurídica	21.800,00		
		10	920	Otros gastos	18.000,00		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL



EL CONCEJAL - SECRETARIO

4 ABR. 2017

6 ABR. 2017

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVPSA. Ejercicio 2017 32

Fdo.: María José Girón Gambero



Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios

1.843.393,38 12,50%

Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
	<u>227</u>			<u>TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES</u>		<u>558.263,38</u>	
		0	163	Servicio Mantenimiento de Playas	308.000,00		
		9	920	Notarias/Registros	12.300,00		
		10	920	Prevención Riesgos Laborales	25.935,00		
		99	920	Gastos Auditoría de Cuentas	22.265,00		
		0	151	Serv. Mantenimiento Ascensores	11.000,00		
		1	151	Serv. Aparcamientos Comerciales	26.200,00		
		0	321	Serv. Comedor Educación Infantil	150.663,38		
		1	321	Serv. Mant. Comedor Educación Infantil	1.900,00		
23				INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			25.520,00
	<u>230</u>			<u>DIETAS</u>		<u>220,00</u>	
		0	912	Dietas personal directivo	100,00		
		20	920	Dietas del personal no directivo	120,00		
	<u>231</u>			<u>LOCOMOCIÓN</u>		<u>2.200,00</u>	
		20	920	Locomoción del personal	2.200,00		
	<u>233</u>			<u>OTRAS INDEMNIZACIONES</u>		<u>23.100,00</u>	
		0	912	Asistencia a sesiones	23.100,00		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL



9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE

[Handwritten signature]

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL



- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

EMVPSA
Empresa Municipal de Servicios
Viarios, Infraestructura
y Promoción de Vélez Milla S.A.

EL CONCEJAL - SECRETARIO

INICIALMENTE



Programa de Activación, Inversiones y Financiación de EMVPSA. Ejercicio 2017 33

Fdo.: María José Girón Gambero

Capítulo 3: Gastos financieros

108.500,00

0,74%

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
31				DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS			1.100,00
				INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			
		<u>310</u>		INTERESES		<u>1.100,00</u>	
		1	154	Intereses BANKIA Viviendas	1.100,00		
35				INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			107.400,00
		<u>352</u>		INTERESES DE DEMORA		<u>84.100,00</u>	
		1	920	Seguridad Social.	61.000,00		
		2	920	Ayuntamiento aplazamientos	22.000,00		
		3	920	Otros.	1.000,00		
		<u>359</u>		OTROS GASTOS FINANCIEROS		<u>23.300,00</u>	
		0	920	Gastos Transferencias y otros	23.300,00		

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL



EMVPSA
 Empresa Municipal de Servicios Viales, Infraestructura y Promoción de Viales S.A.

EL CONCEJAL SECRETARIO

- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017



Fdo. María José Giron Gambero

Capítulo 4: Transferencias Corrientes

762.150,91 5,17%

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
40				A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL			762.150,91
	400			<u>A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>		<u>762.150,91</u>	
		0	943	Transferencias al Ayto. RDL 4/2012	460.991,28		
		1	943	Transferencias al Ayto. RDL 8/2013	301.159,63		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017



DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL



EMVPSA
Empresa Municipal de Servicios Urbanos y Procelos de Vélez Málaga S.A.

- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

INICIALMENTE



Fdo: María José Girón Gambero

35

Capítulo 9: Pasivos Financieros

2.426,33 0,02%

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
91				AMORTIZACIÓN DE DEUDA			2.426,33
	911			<u>PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO</u>		2.426,33	
		1	920	Amort. BANKIA Viviendas	2.426,33		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



[Handwritten signature]



EMVPSA
 Empresa Municipal de Servicios
 Viarios, Infraestructuras
 y Promoción de Vales Múltiples S.A.

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
 LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL- SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
 DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE



Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVPSA. Ejercicio 2017 36

Edo. María José Giron Gambero

APROBADO POR EL PLENO
 DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



5. Memoria Explicativa

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL



EMVIPSA
Empresa Municipal de Servicios,
Vivienda, Infraestructura y
Promoción de Vélez-Málaga, S.A.

- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL SECRETARIO

INICIALMENTE



Fdo. María José Girón Gambero

Memoria Explicativa

La presente Memoria se redacta en atención a lo dispuesto en el artículo 168.1a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y tiene por objeto explicar el contenido del presente Presupuesto de la Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A. EMVIPSA, para 2017.

La principal novedad que introduce este documento respecto de los de ejercicios anteriores estriba en que el mismo no se presenta equilibrado, sino que contiene un superávit en el Estado de Ingresos como consecuencia de incorporar un nuevo Capítulo, el séptimo, de transferencias de Capital, para imputar la aportación que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga pretende realizar durante este ejercicio para cubrir pérdidas de ejercicios anteriores.

I. Estado de Ingresos.

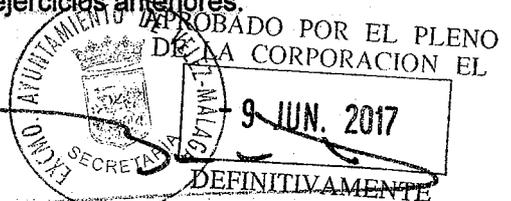
En el estado de Ingresos se contemplan tres capítulos:

Capítulo III: "Tasas, precios públicos y otros ingresos" Se destina a recoger los ingresos procedentes de los servicios que la Empresa municipal factura al Ayuntamiento de Vélez-Málaga por los servicios que éste puntualmente le encomiende. La estimación de las cuantías consignadas se ha realizado atendiendo a las encomiendas que habiéndose recibido durante el ejercicio 2015, se prevé que van a ser renovadas en 2017. Especial mención merece, por su importe, la encomienda de los Servicios de Limpieza, Conserjería y Mantenimiento de Edificios Públicos y Dependencias Municipales. Este Capítulo asciende a 3.253.158,02 euros, significando el 20,85 por 100 del total de los ingresos de la sociedad.

Capítulo IV: "Transferencias Corrientes". Este Capítulo supone el 71,98 por 100 de los ingresos que obtiene la sociedad municipal y que tienen su origen en las aportaciones que el Ayuntamiento realiza en contraprestación de los servicios que EMVIPSA tiene encomendados de forma genérica a través del Presupuesto municipal (Capítulo IV) y para cubrir los déficit de explotación de los mismos.

Capítulo V: "Ingresos patrimoniales". En este Capítulo se reflejan los ingresos que la sociedad municipal espera obtener por los derechos de superficie y arrendamiento de parcelas de su titularidad, de acuerdo con los contratos que tiene formalizados, así como por la venta de sus activos de acuerdo con lo determinado por el Consejo de Administración. Este Capítulo representa el 1,69 por 100 de los ingresos de la sociedad.

Capítulo VII: "Transferencias de Capital". Se incorpora este nuevo Capítulo de ingresos al que se imputarán los ingresos provenientes de las aportaciones que realice el único socio, Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, con la finalidad de reducir resultados negativos de ejercicios anteriores y conseguir el saneamiento progresivo de las cuentas de la empresa. Para este ejercicio la cantidad a aportar por el Ayuntamiento asciende a 854.890,30 euros.





APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

INICIALMENTE



Fdo. María José Girón Gambero

II. Estado de Gastos

Capítulo I: "Gastos de personal". En este Capítulo se contemplan los importes de las retribuciones del personal eventual y de los trabajadores fijos y temporales de la sociedad, así como los gastos sociales a cargo del empleador. El importe de este Capítulo asciende a 12.034.952,15 euros lo que supone el 81,59 por 100 del total de gastos de la sociedad. Dentro de este apartado son los Servicios de Ayuda a Domicilio, Limpieza y Conserjería y Servicios Deportivos los que destacan por el fuerte componente de personal que los mismos conllevan. El incremento de este Capítulo respecto del ejercicio 2016 obedece a diversas circunstancias entre las que destaca la encomienda de nuevos servicios que han hecho necesaria la creación de brigadas para atenderlos, así como el reajuste de las cuantías consignadas para cada servicio y las correspondientes cargas sociales de tales incrementos.

Capítulo II: "Gastos en bienes corrientes y servicios". En este Capítulo se recogen, de forma pormenorizada, aquellos gastos que la sociedad prevé realizar para poder llevar a cabo la prestación de los servicios que tiene encomendados, así como los originados por los cánones que ha de satisfacer al Ayuntamiento por las parcelas que tiene cedidas en concepto de concesiones administrativas y derechos de superficie. Su importe asciende a 1.843.393,38 euros lo que supone el 12,50 por 100 del total del presupuesto.

Capítulo III: "Gastos financieros". Recoge los gastos de esta naturaleza que la sociedad soporta bien por los créditos que tiene concedidos para la realización de su objeto social (promoción de viviendas), bien por los aplazamientos de deudas con la Seguridad Social, Agencia Tributaria y otros. Este Capítulo supone el 0,74 por 100 del presupuesto de la sociedad.

Capítulo IV: "Transferencias Corrientes". Recoge los gastos de esta naturaleza que la sociedad debe transferir al Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en los RDL 4/2012, de 24 de febrero, y 8/2013, de 28 de junio, por los que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales y se acuerdan medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas. Este Capítulo supone el 5,17 por 100 del total del presupuesto de gastos de la sociedad.

Capítulo IX: "Pasivos financieros". Se consignan en este Capítulo los importes de las cuotas de amortización correspondientes a las operaciones de crédito que tiene concertados la sociedad municipal con destino a la realización de su objeto social. Concretamente están los referidos al préstamo de la única vivienda de VPO que aún queda pendiente de vender.

Vélez Málaga a 14 de marzo de 2017

EL CONSEJERO DELEGADO,
Alejandro David Vilches Fernández

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE





APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE

Programa de Actuación, Inversiones y financiación de EMVPSA. Ejercicio 2017 39



Edo.: María José Girón Gambero

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



6. Anexo Información requerida por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL



EMVIPSA
Empresa Municipal de Servicios Vivienda Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga S.A.

- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL SECRETARIO

F.1.2.1 - Balance (Modelo ordinario)

Correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2017

Cuestionario de información contable normalizada para sociedades, fundaciones, consorcios y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus adaptaciones suscritas

Sociedad: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VELEZ-MÁLAGA, S.A.

Entidad:

Fdo.: María José Gilón Gambero

NIF: A62143338

CNAE:

Fecha de aprobación de los Estados financieros iniciales:

Cuadro D1: BALANCE

		Prevision del Ejercicio	
		2017	2016 (estimado)
BALANCE			
ACTIVO		2.212.172,27	2.030.644,48
A. AYUDAS GOBIERNOS		1.435.873,88	1.435.263,50
I. Inmovilizado Intangible.			
Desarrollo			
Aplicaciones informáticas		57.788,72	13.866,65
Anticipos			
Resto del Inmovilizado Intangible			
1.435.873,88		1.435.873,88	1.435.263,50
II. Inmovilizado material			
Terrenos		355.267,62	376.376,75
Anticipos		275.676,25	275.676,25
Resto del Inmovilizado material			
79.706,37		79.706,37	100.700,80
III. Inversiones inmobiliarias.			
Terrenos		2.091.300,77	2.168.374,28
Construcciones		348.566,38	348.566,38
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		1.732.704,39	1.768.777,90
V. Inversiones financieras a largo plazo.		6.068.291,01	6.242.665,48
VI. Activos por impuesto diferido.		341,27	341,27
VII. Dudas comerciales no corrientes		2.701,00	2.701,00
0,00		0,00	0,00
B. ACTIVO CORRIENTE		766.298,39	595.380,98
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.			
Inmovilizado			
Terrenos			
Resto de Inmovilizado			
Inversiones financieras			
Existencias y otros activos		10.992.553,89	10.997.763,89
II. Existencias.			
Existencias		10.992.553,89	10.997.763,89
Anticipos			
III. Deudas comerciales y otras cuentas a cobrar.		5.468.142,54	6.589.161,57
Cuentas por ventas y prestaciones de servicios		-243.305,75	-243.305,75
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
Otras deudas		5.711.448,29	6.832.467,32
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.		39.762,66	39.762,66
VI. Periodificaciones a corto plazo.		418.484,20	460.556,02
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		493.273,20	553.427,33
TOTAL ACTIVO		2.978.470,66	2.626.025,46
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.978.470,66	2.626.025,46
A. PATRIMONIO NETO		640.112,24	647.231,13
A.1) Fondos propios.		-2.784.001,18	-4.101.528,99
I. Capital		5.285.300,50	5.285.300,50
II. Prima de emisión.			
III. Reservas.		-1.349.768,76	-1.349.768,76
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).			
V. Resultado de ejercicios anteriores.		-10.808.657,84	-9.592.065,75
VI. Otras aportaciones de socios.		1.024.892,30	170.000,00
VII. Resultado de ejercicio		460.637,13	-1.324.892,00
VIII. (Dividendo a cuenta).			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.			
A.2) Ajustes por cambio de valor.		8.428.858,72	8.448.762,71
A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		15.378.335,52	15.378.335,52
B. PASIVO CORRIENTE		2.338.358,42	2.078.794,33
I. Provisiones a largo plazo.			
Provisión por retribuciones al personal		0,00	0,00
Provisión por documentalmente, juicio e rehabilitación del Inmovilizado			
Otras provisiones			
4.120.857,82		4.028.206,75	
II. Deudas a largo plazo.		253.423,77	253.423,77
Obligaciones y otros valores negociables			
Deudas con entidades de crédito.		0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
Otras deudas a largo plazo.		253.423,77	253.423,77
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		7.660.500,59	8.762.549,02
IV. Pasivos por impuesto diferido.		3.140.782,00	3.140.173,00
V. Periodificaciones a largo plazo.		282.578,69	282.578,69
VI. Acreedores comerciales no corrientes			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo.			
C. PASIVO CORRIENTE		6.318.712,24	6.064.274,44
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.			
Provisiones a corto plazo.			
Provisión por retribuciones al personal			
Provisión por documentalmente, juicio e rehabilitación del Inmovilizado			
Otras provisiones			
1.917.121,01		1.919.347,79	
II. Deudas a corto plazo.		1.502.473,08	1.854.898,08
Obligaciones y otros valores negociables			
Deudas con entidades de crédito.		0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
Otras deudas a corto plazo.		398.648,83	304.848,83
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		1.000.000,00	1.183.219,96
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		2.112.603,63	2.887.899,10
Proveedores		209.858,84	209.226,14
Otros acreedores.		1.902.744,79	2.678.672,96
V. Periodificaciones a corto plazo.		10.064,00	64.150,81
VI. Deuda con características especiales a corto plazo.			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B)		2.978.470,66	2.626.025,46

Existe imposibilidad de comunicar los Estados financieros iniciales de la Entidad (1)

Observaciones de la intervención a la información de Estados financieros que se comunica de la entidad o motivos que imposibilitan la comunicación de éstos:

Notas:

(1) Cuando existe imposibilidad de comunicar el presupuesto de la entidad se marcará la casilla, y en observaciones se aplicará esta circunstancia



EMVPSA
 Empresa Municipal de Servicios
 Vivienda, Infraestructura y
 Promoción de Vélez-Málaga S.A.

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
 LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

F.1.2.2 - Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Modelo ordinario)

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION
 Correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2017

APROBADO POR EL PLENO
 DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE

Edo.: María José Girón Gambero

Questionario de información contable normalizada para sociedades, fundaciones, consorcios y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus

Sociedad: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A.

Entidad:

NIF: A92143338

Cuadro D2: CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	(Importes en €)	
	2017	2016 (estimado)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)		
711, 730, (8030)		
73		
(600), 6060, 6080, 6090, 610*		
(601), (602), 6061, 6062, 6061, 6082, 6091, 6092, 611*, 612*		
(607)		
(6031), (6032), (6033), 7831, 7832, 7833		
75		
740, 747		
(640), (641), (6450)		
(642), (643), (649)		
(644), (6457), 7850, 7857		
(62)		
(631), (634), 636, 639		
(650), (694), (695), 784, 7854		
(651), (659)		
(680)		
(681)		
(682)		
746		
7851, 7852, 7855, 7856		
(690), 790		
(691), 791		
(692), 792		
(670), 770		
(671), 771		
(672), 772		
774		
(678)		
778		
760		
761, 762, 767, 769		
746		
(6610), (6611), (6615), (6616), (6620), (6621), (6640), (6641), (6650), (6651)		
(6654), (6659)		
(6612), (6613), (6617), (6618), (6622), (6623), (6624), (6642), (6643), (6652)		
(6653), (6656), (6657), (669)		
(680)		
(663), 763		
(668), 768		
(666), (667), (673), (675), (686), (697), (660), (699)		
768, 773, 775, 796, 797, 798, 799		
(6500), 6501*, (653), 658		
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios.	3.258.116,70	3.419.851,16
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	-5.200,00	-13.969,31
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos.	-645.763,38	-946.869,67
a) Consumo de mercaderías.	0,00	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.	-174.200,00	-469.242,05
c) Trabajos realizados por otras empresas.	-471.563,38	-477.427,62
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.	0,00	0,00
5. Otros ingresos de explotación.	11.501.540,38	10.722.931,49
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	287.424,63	687.892,43
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	11.234.115,75	10.055.039,06
6. Gastos de personal.	-12.084.207,16	-11.827.047,77
a) Sueldos, salarios y asimilados.	-8.872.329,52	-8.154.453,05
b) Cargas sociales.	-3.211.877,63	-2.772.594,72
c) Provisiones.	0,00	0,00
7. Otros gastos de explotación.	-1.209.657,56	-620.673,72
a) Servicios exteriores.	-1.030.557,56	-435.892,06
b) Tributos.	-179.100,00	-184.781,66
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones corrientes.	0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente.	0,00	0,00
8. Amortización de inmovilizado.	-87.868,24	-74.999,89
a) Amortización del inmovilizado intangible.	-39.600,60	-28.121,17
b) Amortización del inmovilizado material.	-20.994,13	-19.805,21
c) Amortización de las inversiones inmobiliarias.	-27.073,51	-27.073,51
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	31.304,00	31.304,00
10. Excesos de provisiones.	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas.	0,00	0,00
Del inmovilizado intangible	0,00	0,00
Del inmovilizado material	0,00	0,00
De las inversiones financieras	0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras.	0,00	0,00
Del inmovilizado intangible	0,00	0,00
Del inmovilizado material	0,00	0,00
De las inversiones financieras	0,00	0,00
12. Diferencias negativa en combinaciones de negocios.	0,00	0,00
12a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad	0,00	0,00
- al sector público local de carácter administrativo	0,00	0,00
- al sector público local de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00
- a otros	0,00	0,00
13. Otros resultados	0,00	54.781,21
Gastos excepcionales	0,00	-70.018,03
Ingresos excepcionales	0,00	124.799,24
A1) RESULTADO DE EXPLOTACION (A1.2.3.7.4.5.1.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15.16.17.18.19)	746.424,74	645.007,63
14. Ingresos financieros.	10,00	263,66
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.	0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	10,00	263,66
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero.	0,00	0,00
15. Gastos financieros.	-195.186,44	-1.870.363,25
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.	-76.993,22	-1.869.559,18
b) Por deudas con terceros.	-118.193,22	-70.804,07
c) Por actualización de provisiones.	0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	0,00	0,00
17. Diferencias de cambio.	0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	-101.651,17	0,00
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero.	0,00	0,00
A2) RESULTADO FINANCIERO (A1.14.15.16.17.18.19)	-121.812,77	-1.225.092,62
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1.14.15.16.17.18.19.19)	624.611,97	419.914,01
20. Impuestos sobre beneficios.	-1.000,00	0,00
A4) RESULTADO DE EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES	623.611,97	419.914,01
B) OPERACIONES INTERRUPTIDAS	0,00	0,00
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas.	0,00	0,00
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4.21)	623.611,97	419.914,01

* Su signo puede ser positivo o negativo

APROBADO POR EL PLENO
 DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE



4 ABR. 2017
EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

6 ABR. 2017
INICIALMENTE

F.1.2.3 - Estado de Flujo de Efectivo (Modelo ordinal)

PRESUPUESTO DE CAPITAL
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (MODELO NORMAL)
Correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2017

Maria José Giron Gambero

Sociedad: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS,
INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A.
CIF: A92143338
Entidad Local Matriz:

(Importes en €)

	Previsiones Ejercicio	
	2017	2016
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	461.637,13	-1.324.692,09
2. Ajustes del resultado	348.661,86	2.001.019,48
a) Amortización del Inmovilizado (+)	87.686,24	74.999,89
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	97.011,17	-12.776,00
c) Variación de provisiones (+/-)	0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)	-31.304,00	-31.304,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del Inmovilizado (+/-)	0,00	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)	-10,00	-283,66
h) Gastos financieros (+)	195.186,44	1.970.383,25
i) Diferencias de cambio (+/-)	0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	0,00	0,00
3. Cambios en el capital corriente	445.642,63	243.739,78
a) Existencias (+/-)	9.840,00	26.745,31
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	1.121.018,83	3.619.006,43
c) Otros activos corrientes (+/-)	42.071,82	-459.264,02
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	-774.852,47	-2.999.455,88
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-54.086,61	54.086,61
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	101.651,17	2.839,33
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-200.712,47	-1.934.844,02
a) Pagos de intereses (-)	-180.331,47	-1.926.728,95
b) Cobros de dividendos (+)	0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)	10,00	263,66
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-10.391,00	-6.478,73
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	0,00	0,00
Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)	82.055.016,04	2.014.776,85
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-882.322,12	-2.656.907,98
a) Empresas del grupo y asociadas	-822.322,12	-2.529.079,53
b) Inmovilizado Intangible	-60.000,00	-5.687,00
c) Inmovilizado material	0,00	-11.682,15
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	0,00	-9.479,30
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0,00	0,00
g) Unidad de negocio	0,00	0,00
h) Otros activos	0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado Intangible	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0,00	0,00
g) Unidad de negocio	0,00	0,00
h) Otros activos	0,00	0,00
Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)	-882.322,12	-2.656.907,98
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	864.261,30	9.391,00
a) Emisión de Instrumentos de patrimonio (+)	854.890,30	0,00
b) Amortización de Instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00
c) Adquisición de Instrumentos de patrimonio propio (-)	0,00	0,00
d) Enajenación de Instrumentos de patrimonio propio (+)	0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	9.391,00	9.391,00
10. Cobros y pagos por Instrumentos de pasivo financiero	-1.092.282,35	-3.874.935,11
a) Emisión	0,00	10.606.686,33
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)	0,00	747.450,98
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	0,00	9.659.437,35
4. Deudas con características especiales (+)	0,00	0,00
5. Otras deudas (+)	0,00	0,00
b) Devolución y amortización de	-1.092.282,35	-6.731.953,22
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-2.225,88	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-1.090.056,47	0,00
4. Deudas con características especiales (-)	0,00	-6.731.953,22
5. Otras deudas (-)	0,00	0,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
a) Dividendos (-)	0,00	0,00
b) Remuneración de otros Instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00
Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)	-228.021,05	2.336.432,11
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0,00	0,00
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	55.033,92	358.171,28
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	553.527,33	239.886,05
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	498.223,20	553.527,33

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL





APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE



Fdo. María José Girón Gambero

F.1.2.A2 - Dotación de Plantillas y retribuciones

(se cumplimentará un cuadro por cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

Entidad:

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A.

Sectores a considerar

- Administración General y Resto de sectores
- Sector Asistencia social y de dependencia
- Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)
- Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria)
- Administración de Justicia (personal que presta servicio en juzgados y tribunales)

Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector

Sector:

Administración General y Resto de sectores

Numero total de efectivos 361 (3)

Importe total de Gastos 6.954.007,87 (4)

Gastos distribuidos por grupos de personal

(importes en €)

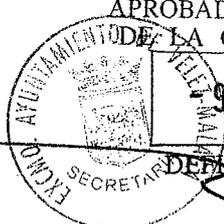
Grupo de personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución variable	Planes de pensiones	Otras retribuciones	Total Retribuciones
Organos de Gobierno	9				23.100,00	23.100,00
Maximos responsables	1	40.000,00				40.000,00
Resto de personal directivo						0,00
Laboral contrato indefinido	211	4.079.116,72				4.079.116,72
Laboral duracion determinada	340	2.446.264,06				2.446.264,06
Otro personal						0,00
Total (5)	561	6.565.380,78	0,00	0,00	23.100,00	6.588.480,78 (5)

Gastos Comunes sin distribuir por grupos

Concepto	Importe
Accion social	
Seguridad Social	2.363.537,08
Total gastos comunes	2.363.537,08 (6)

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

9 JUN. 2017



DEFINITIVAMENTE

Observaciones :

Notas:

- (2) Campo de selección para que el usuario seleccione el sector para el que va a introducir/actualizar/consultar información
- (3) Se corresponde con el "Total - Número de efectivos" que aparece en el cuadro (5)
- (4) Se corresponde con el "Total - Total de retribuciones" que aparece en el cuadro (5) + "Total de gastos comunes" (6)

F.1.2.A2 :

PAIF 2017 ANEXOS



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

4 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

6 ABR. 2017



Fdo.: María José Girón Gambero

(se cumplimentará un cuadro por cada uno o dos sectores de actividad de la Entidad)

F.1.2.A2 - Dotación de Plantillas y retribuciones

Entidad:

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VELEZ-MÁLAGA S.A.

Sectores a considerar

- Administración General y Resto de sectores
- Sector Asistencia social y de dependencia
- Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)
- Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria)
- Administración de Justicia (personal que presta servicio en juzgados y tribunales)

Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector

Sector:

Sector Asistencia social y de dependencia

Numero total de efectivos 360 (3)

Importe total de Gastos 3.106.034,29 (4)

Gastos distribuidos por grupos de personal

(importes en €)

Grupo de personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				Total Retribuciones
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución variable	Planes de pensiones	Otras retribuciones	
Organos de Gobierno						0,00
Maximos responsables						0,00
Resto de personal directivo						0,00
Laboral contrato indefinido	131	1.366.426,70				1.366.426,70
Laboral duracion determinada	229	917.422,04				917.422,04
Otro personal						0,00
Total (5)	360	2.283.848,74	0,00	0,00	0,00	2.283.848,74 (5)

Gastos Comunes sin distribuir por grupos

Concepto	Importe
Accion social	
Seguridad Social	822.185,55
Total gastos comunes	822.185,55 (6)

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL



9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE

Observaciones:

[Empty box for observations]

Notas:

- (2) Campo de selección para que el usuario seleccione el sector para el que va a introducir/actualizar/consultar información
- (3) Se corresponde con el "Total - Numero de efectivos" que aparece en el cuadro (5)
- (4) Se corresponde con el "Total - Total de retribuciones" que aparece en el cuadro (5) + "Total de gastos comunes" (6)

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL



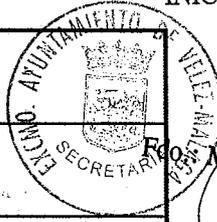
- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL SECRETARIO

INICIALMENTE

EMVPSA
 Empresa Municipal de Servicios
 Vivienda Infraestructura y
 Promoción de Vélez-Málaga S.A.



Maria José Giron Gambero

PAIF 2017 ANEXOS

**PRESUPUESTO GENERALES EJERCICIO 2017
 ANEXO DE INVERSIONES REALES**

F.1.1.A1 - Inversiones reales

Proyecto de Inversión	Denominación	Año Inicio	Año fin	Coste Total	Ejecución prevista hasta 31/12/2017	Programación plurianual					Resto		
						2018	2019	2020	2021	Resto			

Nota: Aquellos proyectos de inversión cuyos importes sean de escasa importancia en relación con el volumen total de inversiones podrán agruparse en uno o varios proyectos genéricos. Se incluirán todos los proyectos de inversión que se estén realizando en el ejercicio presupuestario así como los que están previsto iniciar en los tres siguientes.

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



F.1.1.A1



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017



Fdo: María José Girón Gambero

F.1.2.B1-Capacidad/Necesidad Financiación de la Entidad, calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.

(solo aplica a Entidades dentro del sector AA.PP.)

Concepto	Importe contemplado en informe evaluación 2017 (€/)	Observaciones
Ingresos No financieros (ajustados a S. Europeo de Cuentas)		
Importe neto de cifra negocios (ajustado)	3.258.116,70	
Variación de existencias de productos terminados	267.424,63	
Trabajos previstos realizar por la empresa para el inmovilizado	11.234.115,75	
Ingresos accesorios y otros ingresos de la gestión corriente	10,00	
Subvenciones y transferencias corrientes previsto recibir (ajustadas)		
Ingresos financieros por intereses		
Ingresos por dividendos recibidos (ajustados)		
Ingresos extraordinarios (computables)		
Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores (computables)		
Aportaciones patrimoniales (computables)		
Subvenciones de capital previsto recibir (ajustadas)	854.890,30	
Otros ingresos no financieros a incluir		
Gastos no financieros (ajustados a S. Europeo de Cuentas)		
Aprovisionamientos	-645.763,38	
Consumos de explotación	-12.084.207,15	
Gastos de personal	-1.030.557,56	
Otros gastos de explotación	-195.186,44	
Gastos financieros o asimilados	-1.000,00	
Impuesto de sociedades (ajustado)	-179.100,00	
Otros impuestos		
Gastos extraordinarios (computables)		
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores (computables)		
Gastos de establecimiento		
Variaciones del inmovilizado material o inmaterial (computable)		
Variación de existencias		
Aplicación de Provisiones para riesgos y gastos previsto (computable)		
Inversiones efectuadas por cuenta de la Entidad local (importe computable)		
Otros gastos no financieros a considerar		
Capacidad / Necesidad de Financiación de la Entidad (Sistema Europeo de cuentas)	1.478.742,84	

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



PAIF 2017 ANEXOS

F.1.2.B1



EMVPSA
 Empresa Municipal de Servicios
 Vivienda Infraestructura y
 Promoción de Vélez-Málaga S.A

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
 LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
 DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE



Fdo. María José Girón Gambero

PAIF 2017 ANEXOS

F.1.2.B2.- Información para la aplicación de la Regla del Gasto (Contab. Empresarial).
(solo aplica a Entidades dentro del Sector Administraciones Públicas)

Entidad	Concepto	Liquidación Ejercicio 2015 (2)	Presupuesto 2017	Observaciones
	Aprobaciones:	946.669,67	946.669,67	
	Gasto personal	11.927.047,77	12.084.207,45	
	Gastos de explotación	435.892,06	435.892,06	
	Impuestos y tasas	0,00	0,00	
	Gastos financieros	184.781,66	184.781,66	
	Gastos extraordinarios	70.018,03	70.018,03	
	Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda	-13.969,31	-13.969,31	
	Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda	350.890,55	350.890,55	
	Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda	-350.890,55	-350.890,55	

Breve descripción del cambio normativo	Importe Incr(+)/dismin(-) en Pro. 2017	Normas que cambian	Observaciones

APROBADO POR EL PLENO
 DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



Notas:
 (1) Este importe aparecerá con signo positivo en caso de aumento de existencias, y con signo negativo en caso de reducción
 (2) En caso de no disponerse de los datos de cierre del ejercicio 2013 se realizará una estimación de éstos
 (3) Es un ajuste a efectos de consolidación, por tanto hay que descontarlo en la entidad pagadora

F.1.2.B2



EMVPSA
 Empresa Municipal de Servicios
 Vivienda Infraestructura y
 Promoción de Vélez-Málaga S.A

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
 LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
 DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE



Fdo. María José Girón Gambero

PAIF 2017 ANEXOS

APROBADO POR EL PLENO
 DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE

F.1.2.B3 - Estado de movimientos y situación de la deuda

Entidad:

Concepto	Previsión a 31-12-2016		Previsión del ejercicio 2017		Previsión a 31-12-2017		
	Deuda viva (1)	Credito disponible	Dispuesto en el ejercicio (2)	Anscripciones Ordinarias / contrato (4)	Extrordinaria (4)	Deuda viva (3)=(1)+(2)-(3)-(4)	Credito disponible
...	1.300.000,00		1.500.000,00	1.500.000,00		14.400,00	
...	54.899,41			2.426,39		1.013,23	
...	1.221.066,26			644.100,20		61.066,49	
...	56.576,30			47.019,94		76.937,06	
...	8.482.788,84			1.090.056,47		2.255.936	
...						73.657,92	

A2.4_9

F.1.2.B3



EMVPSA
 Empresa Municipal de Servicios
 Vivienda Infraestructura y
 Promoción de Vélez-Málaga S.A.

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
 LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
 DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE



Fdo.: María José Girón Gambero

F.1.2.13 - Deuda viva y previsión de Vencimientos de Deuda

Corporación: **EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VELEZ-MÁLAGA, S.A.**

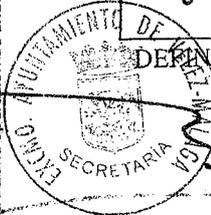
Concepto	Deuda viva a 31/12/2016	Vencimiento previsto		
		Enero	Febrero	Marzo
Deudas a corto plazo (operaciones de tesorería)	1.552.473,08	750.200,45	750.200,77	201,09
Deuda a largo plazo				
Emisiones de deuda	1.552.473,08	750.200,45	750.200,77	201,09
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deuda con Administraciones públicas (FFPP) (1)				
Otras operaciones de crédito				
Avalés ejecutados durante el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades dependientes de la corporación local (clasificados como Admin Pub)				
Resto de Entidades				
Avalés reintegrados durante el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades dependientes de la corporación local (clasificados como Admin Pub)				
Resto de Entidades				
Total Deuda viva	1.552.473,08	750.200,45	750.200,77	201,09

(1) Sólo se incluyen los préstamos con el Fondo de Financiación de Pago a Proveedores (FFPP) instrumentados a través de una operación de endeudamiento.

APROBADO POR EL PLENO
 DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE





EMVPSA

Empresa Municipal de Servicios
Vivienda Infraestructura y
Promoción de Vélez-Málaga S.A.

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

F.1.2.14 - Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años (operaciones contratadas y/o previsto realizar hasta 31/12/2027)

Corporación:

Entidad: **EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A.**

Concepto	Vencimientos previstos en el Ejercicio (Incluyendo las operaciones previstas realizar hasta 31/12/2027)									
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Emisiones de deuda	2.472,45	2.519,41	2.567,27	2.616,03	2.665,74	2.716,41	2.768,02	2.820,60	2.874,20	2.928,80
Operaciones con entidades de crédito										
Factoring sin recurso										
Deuda con Administraciones públicas (FRPP) (1)										
Otras operaciones de crédito										
Total vencimientos	2.472,45	2.519,41	2.567,27	2.616,03	2.665,74	2.716,41	2.768,02	2.820,60	2.874,20	2.928,80

(1) Sólo se incluyen los préstamos con Administraciones Públicas que forman parte de la Deuda Viva (ver Guía con instrucciones de cumplimentación formularios)

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE



Fdo.: María José Girón Cambero

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE





EMVPSA
Empresa Municipal de Servicios
Públicos - Infraestructura
y Promoción de Valor Múltiple S.A.

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE

Programa de Actuación, Inversiones y financiación de EMVPSA Ejercicio 2012 51

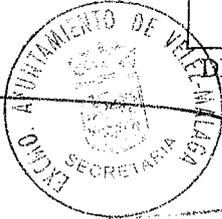


Fdo.: María José Grón Gambero

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



6. ANEXO II. PLANTILLA DE EMVPSA.

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL



EMVPSA
Empresa Municipal de Servicios
Vivienda, Infraestructura
y Promoción de Valor S.A.

EL CONCEJAL SECRETARIO

- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

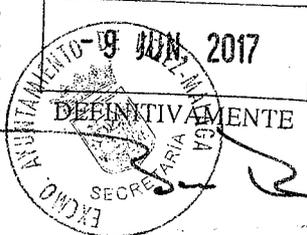


Programa de Actuación, Inversión y Financiación de EMVPSA. Ejercicio 2012 52

Edo. María José Girón Garbero

PLAZA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
ADVO. DE CONTABILIDAD	PUERTAS	URBANO	CRISTINA
ADVO. DE RECURSOS HUMANOS	CAPOTE	CADIZ	ROSA MARIA
ADVO. DE RECURSOS HUMANOS	MORALES	FERNANDEZ	JULIA
ADVO. DE RECURSOS HUMANOS	LOPEZ	CODINA	VICTORIA PAOLA
ADVO. DE RECURSOS HUMANOS	CAMACHO	LOPEZ	MONICA
ADVO. DE SERVICIOS	RAMIREZ	VARA	CARMEN MARIA
ADVO. DE SECRETARIA Y ADMINISTRACION	FERNANDEZ	SANCHEZ	MACARENA
ADVO. EMVPSA	DELGADO	ARAGUEZ	ELENA
ADVO. PROVEEDORES, ACREEDORES Y CLIENTES	CARBONELL	MUÑOZ	ELENA
ADVO. S.A.D.	PARRA	GONZALEZ	TAMARA
ADVO. SERVICIOS SOCIALES	CAMACHO	PEREZ	AROA MARIA
ADVO. URBAN	GOMEZ	SERRALVO	ANTONIO JESUS
AUXILIAR ADMVO. SERVICIO SOCIALES	FERNANDEZ	PEREZ	MARGARITA
Auxiliar S.A.D.	SANCHEZ	FERNANDEZ	BEGOÑA JOSEFINA
Auxiliar S.A.D.	PEREZ	GONZALEZ	ANTONIA
Auxiliar S.A.D.	GONZALEZ	INFANTE	ANA MARIA
Auxiliar S.A.D.	PEÑA	AZUAGA	ESTRELLA
Auxiliar S.A.D.	CUBO	MARIN	AURELIA
Auxiliar S.A.D.	BRIONES	RAMOS	MARIA ROSARIO
Auxiliar S.A.D. DE LA CORPORACION EL	JAIMEZ	PLAZA	ENCARNACION
Auxiliar S.A.D.	PULIDO	ZAMORA	PILAR
Auxiliar S.A.D.	GONZALEZ	VIVAR	JUANA
Auxiliar S.A.D.	CORPAS	VAZQUEZ	MARIA DEL CARME
Auxiliar S.A.D.	GARCIA	HUERTAS	Mª CARMEN
Auxiliar S.A.D.	JIMENEZ	PORTILLO	TERESA
Auxiliar S.A.D.	PUERTAS	PEREZ	FRANCISCA RITA
Auxiliar S.A.D.	LOPEZ	RECIO	MARIA DEL CARME
Auxiliar S.A.D.	ARREBOLA	GALLARDO	MARIA TERESA
Auxiliar S.A.D.	MUÑOZ	DIAZ	PIEDAD
Auxiliar S.A.D.	GALEOTE	GARCIA	ELISA
Auxiliar S.A.D.	DELGADO	ROBLES	Mª EMILIA
Auxiliar S.A.D.	MUÑOZ	MERIDA	MARIA ANTONIA
Auxiliar S.A.D.	FERNANDEZ	HINOJOSA	JULIA
Auxiliar S.A.D.	GARRIDO	MARTIN	CONCEPCION
Auxiliar S.A.D.	GONZALEZ	CORTES	ANTONIA MARIA
Auxiliar S.A.D.	ZAYA	CAZORLA	ANA MARIA
Auxiliar S.A.D.	CRESPILLO	MARTIN	MARIA VICTORIA
Auxiliar S.A.D.	MONTOSA	CAZALLA	REMEDIOS
Auxiliar S.A.D.	MIR	SANTACRUZ	CARMEN
Auxiliar S.A.D.	QUINTERO	RUIZ	MARIA ISABEL
Auxiliar S.A.D.	JIMENEZ	OCON	Mª DEL CARMEN
Auxiliar S.A.D.	JAVIER	ROMO	ANA
Auxiliar S.A.D.	VELA	SOLER	ANTONIA
Auxiliar S.A.D.	FUNES	SANTIAGO	VICTORIA
Auxiliar S.A.D.	GARCIA	REYES	MERCEDES
Auxiliar S.A.D.	MORENO	FERNANDEZ	NURIA

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL



- 19 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Acquisición, Inversiones y Finanzas de EMVPSA. Ejercicio 2012 56

Fdo.: María José Girón Gambero

Auxiliar S.A.D.	BENITEZ	TELLEZ	Mª DEL CARMEN
Auxiliar S.A.D.	BURREZO	QUINTERO	SILVIA
Auxiliar S.A.D.	FERRER	JIMENEZ	MARIA ESPERANZA
Auxiliar S.A.D.	DELGADO	ABAD	JESSICA ISABEL
Auxiliar S.A.D.	MOYANO	JIMENEZ	CONCEPCION
Auxiliar S.A.D.	MONTT	ESPINOSA	FELIPE JAVIER
Auxiliar S.A.D.	OSPINA	ROMERO	LUZ EIDA
Auxiliar S.A.D.	SERVILI		SANDRA MARIELA
Auxiliar S.A.D.	STAFFORINI		SILVIA BEATRIZ
Auxiliar S.A.D.	DA	SILVA DE BRITO	IRACIENE
Auxiliar S.A.D.	MUÑOZ	PAZ	MARIA EUGENIA
Auxiliar S.A.D.	MARTINEZ	FERNANDEZ	PILAR
Auxiliar S.A.D.	MARTIN	FERNANDEZ	ANTONIO ENRIQUE
Conduc.Limpiador	ASIS	FERNANDEZ	MIGUEL ANGEL
Conduc.Limpiador	MARFIL	DIAZ	RAFAEL IGNACIO
Conductor	LOPEZ	ARAGON	JUAN MANUEL
Conductor	FERNANDEZ	DOMINGUEZ	MIGUEL ANGEL
Conductor	DIAZ	RODRIGUEZ	RAUL
Conserje Mantenedor	LAVADO	GIL	CARMEN
Conserje Mantenedor	ATENCIA	PEREZ	JOSE MANUEL
Conserje Mantenedor	GOMEZ	DIAZ	JOSE LUIS
Conserje Mantenedor	NÚÑEZ	CORDOBA	ALFREDO EDUARDO
Conserje Mantenedor	RUIZ	HIERRO	ANTONIO
Conserje Mantenedor	GAMEZ	BERMUDEZ	CRISTINO
Conserje Mantenedor	TOLEDO	MORENO	FRANCISCO
Conserje Mantenedor	FORTES	CALDERON	ANTONIO
Conserje Mantenedor	AZUAGA	JIMENEZ	JUAN MANUEL
Conserje Mantenedor	BENITEZ	MORENO	ANTONIO
Conserje Mantenedor	FERRER	MORENO	RAFAEL
Conserje Mantenedor	EUGENIO	DE OLIVEIRA	SANDRO
Conserje Mantenedor	ROSA	MOHAMED	MANUEL
Conserje Mantenedor	ORTIZ	SALIDO	JUAN
Conserje Mantenedor	MARTIN	LOPEZ	MARIA DOLORES
Conserje Mantenedor	DIAZ	ZAYAS	REMEDIOS
Conserje Mantenedor	MORA	GOMEZ	FRANCISCO JOSE
Conserje Mantenedor	FERNANDEZ	DIAZ	JOSE ANTONIO
Conserje Mantenedor	LOPEZ	ORTIZ	MANUEL
Conserje Mantenedor	FERNANDEZ	PELÁEZ	EDUARDO JAVIER
Conserje Mantenedor	BARRANQUERO	LOPEZ	ISABEL
Conserje Mantenedor	GÓMEZ	ESPAÑA	JOSE PEDRO
Conserje Mantenedor	AMAYA	VICO	BERNARDO
Conserje Mantenedor	MARTIN	PELÁEZ	MARIA GEMA
Conserje Mantenedor	MORA	MAYONI	GUSTAVO ADOLFO
Conserje Mantenedor	MORENO	MATA	RAFAEL
Conserje Mantenedor	RUIZ	GAMEZ	GLORIA MARIA
Conserje Mantenedor	FERNANDEZ	PEREZ	NATIVIDAD
Conserje Mantenedor	BARRANCO	PEREZ	MARIA YOLANDA
Conserje Mantenedor	LOZANO	MARTIN	JUAN JOSE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

SECRETARIA DE VELOCIDAD DE EFECTIVAMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL



EMVIPSA
Empresa Municipal de Servicios
Vialidad, Infraestructura
y Proyectos de Vialidad S.A.

EL CONCEJAL - SECRETARIO

- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017



INICIALMENTE

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2012 57

Fdo. Maria José Giron Gambero

Conserje Mantenedor	CHECA	MARTIN	VICTORIA EUGENI
Conserje Mantenedor	MORENO	MARTEL	JOSE LUIS
Conserje Mantenedor	MARTINEZ	REGUEIRA	SEGUNDO JESUS
Conserje Mantenedor	PEÑA	ARAGUEZ	ANTONIO JESUS
Conserje Mantenedor	RODRIGUEZ	RUIZ	FRANCISCO JAVIE
Conserje Mantenedor	REINA	MUÑOZ	SALVADOR
Conserje Mantenedor	DIAZ	APONTE	FRANCISCO MODESTO
Conserje Mantenedor	MUÑOZ	PAREJA	ANTONIO MANUEL
Conserje Mantenedor	PADILLA	NAVAS	ISMAEL MARIA
Conserje Mantenedor	BARRANQUERO	PEREZ	CARLOS JAVIER
Conserje Mantenedor	MUÑOZ	DE GYNS	JUAN CARLOS
Conserje Mantenedor	PORRAS	MERCADO	SUSANA MARIA
Conserje Mantenedor	SANCHEZ	CAMPOS	FRANCISCO
Conserje Mantenedor	MUÑOZ	FERRER	BIENVENIDO
Conserje Mantenedor	FERNANDEZ	LOPEZ	EDUARDO MANUEL
Conserje Mantenedor	ROMERO	MARTIN	JESUS MARIA
Conserje Mantenedor	CASTRO	LOPEZ	ANTONIO JOSE
Coordinador Servicio	MORENO	GOMEZ	JUAN CARLOS
Coordinador Servicio	ORTEGA	LOPEZ	ANTONIO DANIEL
Coordinador Servicio	ROBLES	BARRANQUERO	JUAN
Coordinador Servicio	PEREZ	DONCEL	JOSE ANTONIO
Delineante Superior	GARCIA	RAMIREZ	ANDRES JOSE
Directora CEI La Fortaleza	MATA	MARTIN	ROSA MARIA
Diseñador Web	DE VICENTE	DELGADO	RAFAEL
Economista Presupuestos y Análisis Económicos	ORTEGA	DIAZ	ALBERTO
Educadora	LOPEZ	LOPEZ	ISABEL MARIA
Educadora	MUÑOZ	CRUZADO	LUCIA
Educadora	ZAYAS	PERALT	Mª MACARENA
Educadora	LOPEZ	ESPAÑA	Mª CARMEN
Educadora	BERMUDEZ	QUINTERO	Mª CARMEN
Educadora	GUTIERREZ	GARCIA	MACARENA
Educadora	PARDO	RAMIREZ	Mª TERESA
Educadora	PEREA	SANTANA	ALICIA
Educadora	PEREZ	RUIZ	CARLA
Educadora	BARRIENTOS	ELIAS	VANESA
Educadora	LOPEZ	MARTIN	GEMA ISABEL
Encargado	GONZALEZ	FERNANDEZ	JUAN ANTONIO
Gerente	PAREJA	RUIZ	FRANCISCO JAVIER
Jefe Dpto. Obras y Servicios	MATEOS	FRUTOS	GUILLERMO
Jefe Dpto. Recursos Humanos	JIMENEZ	RUIZ	EDUARDO
Jefe Dpto. Servicios Sociales	BAUTISTA	SANTAMARIA	MIGUEL ANGEL
Limpiador/A	RAMIREZ	GOMEZ LOBO	VERONICA
Limpiador/A	ENCINAS	DIAZ	REBECA
Limpiador/A	LOPEZ	GONZALEZ	NATIVIDAD
Limpiador/A	VARELA	SANCHEZ	SOFIA
Limpiador/A	LOPEZ	CASTILLO	MARIA CARMEN
Limpiador/A	PEREZ	LEON	BEATRIZ

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE





APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

- 4 ABR. 2017

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE



Programa de Activación, Inversiones y financiación de EMVPSA. Ejercicio 2012 65

Fdo. María José Girón Gambero

7. ANEXO III. TRANSFERENCIAS POR DÉFICITS DE EXPLOTACIÓN.

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



[Handwritten signature]

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

INICIALMENTE



EL CONCEJAL SECRETARIO



Handwritten signature of María José Girón Gambero

Programa de Actuación, Inversiones y financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2012 66

Fdos. María José Girón Gambero

ANEXO 3: TRANSFERENCIA DÉFICIT EXPLOTACIÓN

SERVICIOS	GASTOS	PARCIAL	TOTAL
Electricidad	Gastos Personal	293.519,76	
	Gastos Corrientes/Servicios	109.720,00	
	Imputacion C Ind	92.044,88	495.284,63
Edificios Municipales (Brigada de obras y pintura horizontal)	Gastos Personal	1.101.200,01	
	Gastos Corrientes/Servicios	279.000,00	
	Imputacion C Ind	315.049,14	1.695.249,16
Limp Consej Edif Municipales	Gastos Personal	862.000,00	
	Gastos Corrientes/Servicios	44.000,00	
	Imputacion C Ind	206.806,64	1.112.806,64
Ayuda a Domicilio-Dependencia	Gastos Personal	2.676.656,24	
	Gastos Corrientes/Servicios	23.870,75	
	Imputacion C Ind	616.431,47	3.316.958,46
Ayuda a Domicilio-Plan concertado	Gastos Personal	429.378,05	
	Gastos Corrientes/Servicios	3.829,25	
	Imputacion C Ind	98.885,37	532.092,67
Servicios Deportivos	Gastos Personal	1.767.194,08	
	Gastos Corrientes/Servicios	41.600,00	
	Imputacion C Ind	412.881,48	2.221.675,56
Guarderías Municipales	Gastos Personal	581.200,00	
	Gastos Corrientes/Servicios	166.763,38	
	Imputacion C Ind	170.732,66	918.696,04
Playas (Limp-Salvam)	Gastos Personal	518.880,00	
	Gastos Corrientes/Servicios	335.000,00	
	Imputacion C Ind	194.909,55	1.048.789,55
Otros Servicios	Gastos Personal	48.000,00	
	Gastos Corrientes/Servicios	37.200,00	
	Imputacion C Ind	19.448,04	104.648,05

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



Handwritten signature

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL



- 4 ABR. 2017

- 6 ABR. 2017

EMVIPSA
Empresa Municipal de Servicios
Vivienda, Infraestructura
y Promoción de Vitoria-Málaga S.A.

EL CONCEJAL - SECRETARIO



INICIALMENTE

Programa de Actuación, Inversiones y financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2012 **67**

Fdo: María José Girón Gambero

Cánones por Dº Superficie	Gastos Corrientes/Servicios	173.850,00	173.850,00
	GASTOS DIRECTOS		9.492.861,52
	GASTOS INDIRECTOS		2.127.189,24
	TOTAL GASTOS EMVIPSA		11.620.050,75
	INGRESOS PROPIOS EMVIPSA		385.935,00
	TRANSFERENCIA DÉFICIT DE EXPLOTACIÓN		11.234.115,75

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 9 JUN. 2017

DEFINITIVAMENTE



[Handwritten signature]